



ORDEN DE COMPRA Nro. 106/19

Señor/es
Ing. Gaspar Fernández
Schieroní Nro. 1297
Viedma

Expediente Nro. A/CM/0498/19
Disposición Nro. 1241/19
Programa 12 - Partida 181

Viedma, 10 de junio de 2019.-

Sírvase remitir los artículos detallados al pie de la presente y en un todo de acuerdo a lo cotizado por Ud./s en Presupuesto, con destino al Laboratorio de Genética Forense de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Plazo de contrato: El Contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción, y regirá por el término de veinte (20) días corridos, (CLAUSULA SEGUNDA del contrato).
Condición de pago: El costo de honorarios por los servicios de asistencia técnica profesional del presente contrato se fija en la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) - IVA INCLUIDO, siendo tal valor abonado a EL PROFESIONAL, contra presentación de factura en legal forma, constancia de pago de los aportes correspondientes en legal forma y la debida certificación por parte del Área de Infraestructura y Arquitectura Judicial- donde acredite el cumplimiento de lo cometido.- La mencionada Área o personal que esta designe, contará con un plazo de siete (07) días hábiles - posteriores a la recepción del informe técnico entregado por EL PROFESIONAL- para efectuar la respectiva certificación. El pago se efectuará dentro de los diez (10) días siguientes, de recepcionada en la Administración General -Viedma- la facturación con la documentación detallada precedentemente. (CLAUSULA TERCERA del contrato)

Rengl. Cant.	Descripción de los artículos	Importe
	Conforme Anexo I de la Disposición Nro.1241/19 "CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL"	\$24.000,00
IMPORTE TOTAL		\$ 24.000,00

EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100.-

ALICIA ABARZÚA
DIRECTORA
Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO

DR. CARLOS E. DERBALIAN
ADMINISTRADOR GENERAL
Poder Judicial de Rio Negro